



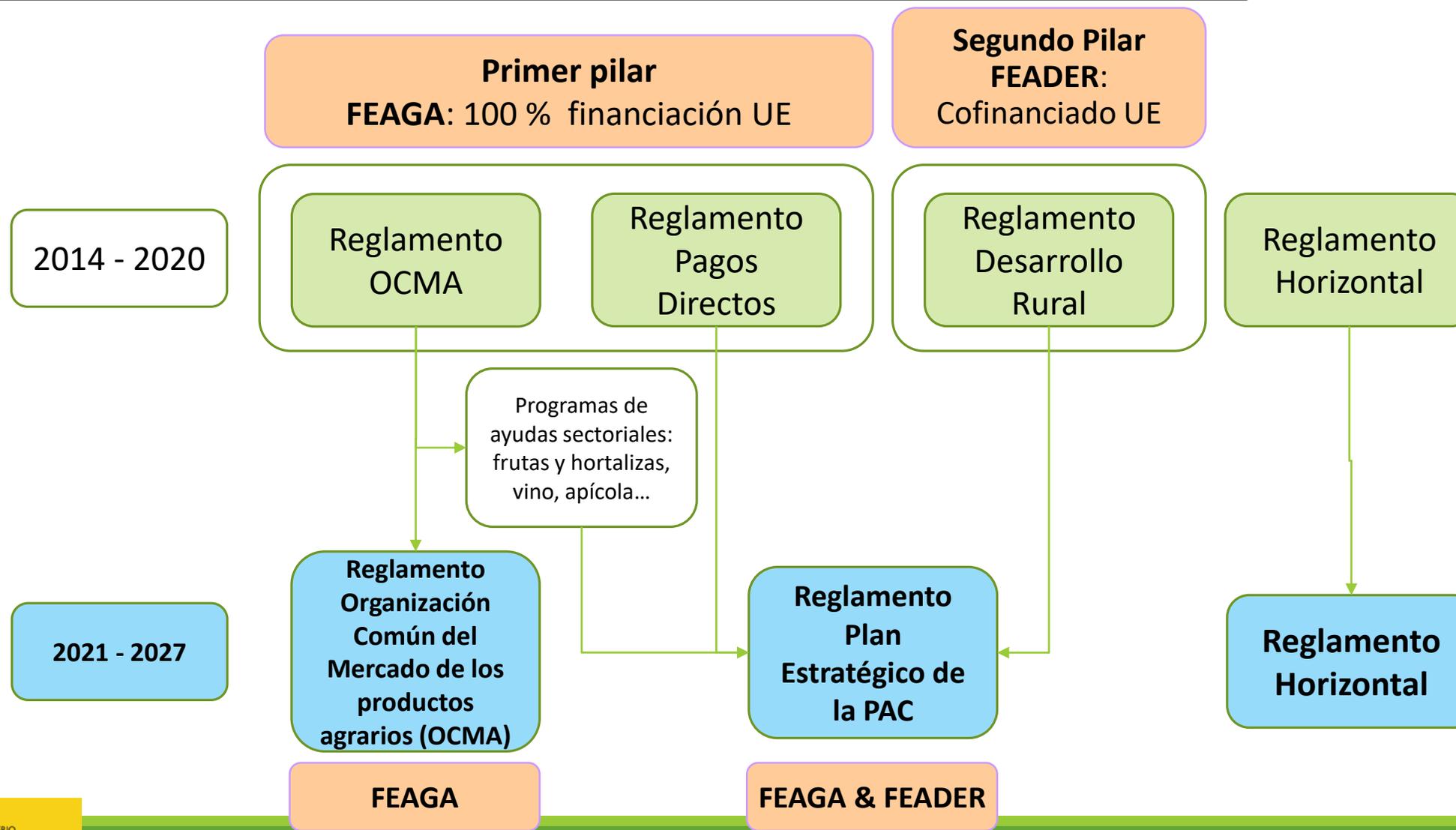
La PAC post 2020 (Plan Estratégico)

Índice de contenidos



- ❑ PAC post 2020: simplificación de la estructura reglamentaria
- ❑ PAC post 2020: nueva Gobernanza, nuevo “Delivery Model”
- Plan Estratégico Nacional:
 - Contenido
 - Proceso de planificación y aprobación
 - Intervenciones
 - Intervenciones primer pilar. Capping
 - ❖ Eco-esquemas
 - ❖ Intervenciones sectoriales
 - Desarrollo Rural en 2021-2027
- ❑ Sistema de seguimiento y evaluación
 - Sistema de monitorización de superficies
- ❑ Resumen planificación estratégica
- ❑ Calendario

PAC post 2020: simplificación de la estructura reglamentaria



PAC post 2020: nueva gobernanza, nuevo "Delivery Model"

UE

- ✓ **Objetivos de la PAC**
- ✓ **Tipos de intervenciones**
- ✓ **Requisitos básicos**

ESTADO MIEMBRO

- **Intervenciones PAC**
- **Requisitos de elegibilidad y cumplimiento**

PLAN ESTRATÉGICO PAC

- ✓ **Intervenciones pilares I y II**
- ✓ **Análisis de la situación.**
- ✓ **Orientación a resultados.**



3 generales:

- Impulsar un sector resiliente
- Impulsar el medio ambiente y el clima.
- Reforzar el medio rural

	Económicos
específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar una renta justa ✓ Mejorar la orientación al mercado, aumentar la competitividad haciendo hincapié en la inversión, la tecnología y la digitalización ✓ Mejorar la posición del sector agrícola en la cadena de valor
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mitigar el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental ✓ Promover la gestión sostenible de los recursos naturales ✓ Contribuir a la protección del medio ambiente y la biodiversidad ✓ Promover los servicios ecosistémicos, la conservación de los paisajes y el patrimonio cultural
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el emprendimiento empresarial en las zonas rurales ✓ Promover el empleo, el crecimiento económico, la cohesión social y el desarrollo local en las zonas rurales apoyando la bioeconomía y la silvicultura sostenible ✓ Responder a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud

Objetivos transversales

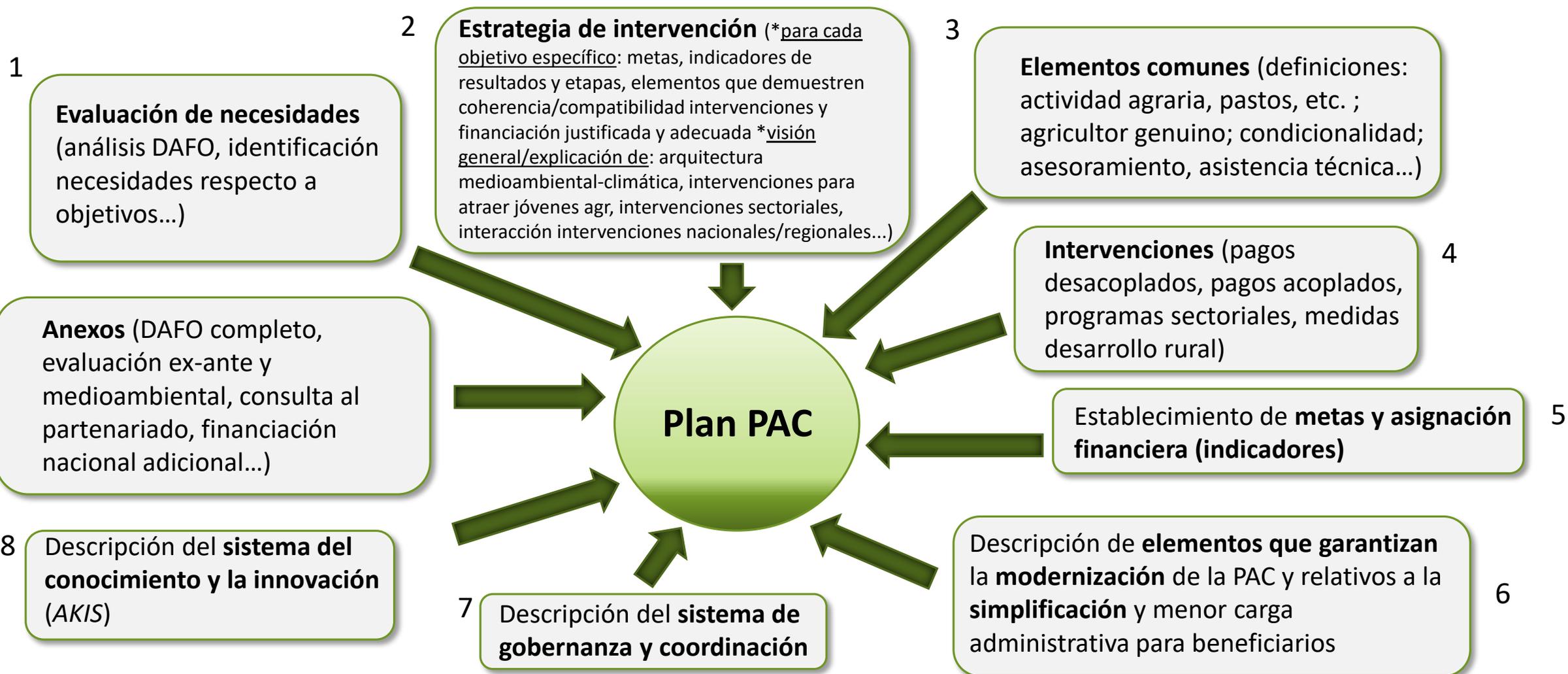
Sostenibilidad

Modernización

Simplificación

Digitalización, Innovación, Conocimiento

¿Cuál es el contenido del Plan estratégico?



Proceso de planificación y aprobación del PE

Período 1 enero 2021- 31 diciembre 2027

EM

1

Creación Asociación de autoridades/interlocutores/organismos pertinentes → participarán en elaboración Plan

UE

3

EVALUACIÓN del PLAN
(integridad, conformidad, coherencia del Plan)

4

Aprobación COMISIÓN

5

Evaluación del rendimiento por parte de la COM

- Examen anual de rendimiento
 - Liquidación anual de rendimiento
 - Evaluación intermedia= informe inicial de ejecución
 - Evaluación Ex post= informe con evaluación de rendimiento
- Sistema de incentivos para un buen rendimiento medioambiental y climático (Bonificación por rendimiento)

Elaboración del Plan Estratégico

1

Análisis DAFO y evaluación de necesidades

2

Establecimiento de metas y etapas para lograr los objetivos específicos

3

Tipos de intervención y realización planeada

Seguimiento, presentación de informes y evaluación
(Marco de rendimiento, informes anuales, evaluaciones ex ante, durante y ex post)

Intervenciones en el PE de la PAC



100% financiación FEAGA

PAGOS DIRECTOS

➤ Disociados

- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad
- Ayuda complementaria redistributiva
- Ayuda a la renta complementaria para jóvenes agricultores
- Regímenes voluntarios para el clima y el medio ambiente

➤ Asociados

- Ayuda a la renta asociada
- Ayuda específica al algodón

Financiación FEAGA

PLANES SECTORIALES

- Frutas y hortalizas
- Vino
- Sector apícola
- Otros sectores

Financiación FEADER

DESARROLLO RURAL:

- Compromisos medioambientales y climáticos
- Zonas con dificultades o limitaciones específicas
- Desventajas por requisitos obligatorios
- Inversiones
- Intercambio conocimiento e información
- Jóvenes ag. y nuevas empresas
- Instrumentos gestión riesgos
- Cooperación

Intervenciones primer pilar: pagos directos



Agricultor genuino



Condicionalidad reforzada



Limitación de los pagos o "capping" 

Ayudas acopladas

- Ayudas asociadas semejantes a las actuales (max 10% sobre AD +2% proteicos)
- Ayuda específica al algodón

Eco Esquema

Pago complementario a jóvenes agricultores

- Ayuda al relevo generacional.
- Paquete global de apoyo 1er y 2º pilar (dedicación conjunta $\geq 2\%$ sobre nacional)
- Ayuda a la renta o a tanto alzado

Pago complementario redistributivo

- Pago disociado anual por hectárea admisible.
- Redistribución más equilibrada de los pagos (de grandes a medianas y pequeñas explotaciones)

Opcional: pago a tanto alzado para pequeños



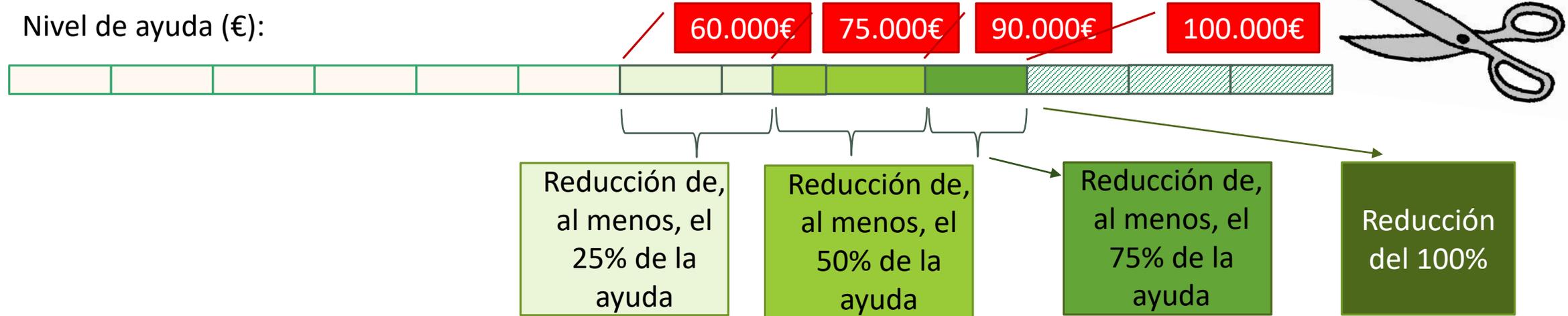
Pago básico de ayuda al ingreso para la sostenibilidad

- Opción a la regionalización y al mantenimiento de derechos sin nueva asignación.
- Si no opta por un único valor medio, convergencia hacia la media regional.

Capping



➤ **Tramos reducción pagos** (afecta al conjunto de pagos directos):



➤ **Deducción costes laborales con método simplificado de cálculo:** (UTAs/año X salarios medios estándar a nivel nacional o regional ligados a actividad agraria)

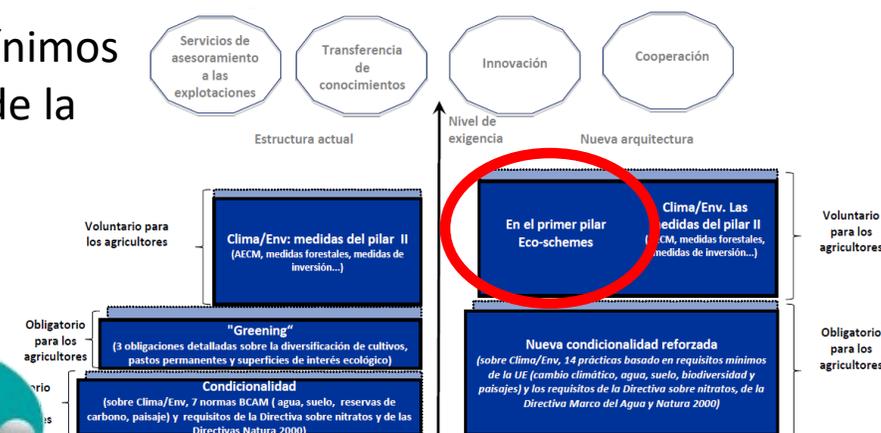
➤ **Producto estimado (estimación ex ante como parte del Plan):**

- Permanece en el EM
- Si uso pago directo-> prioridad redistributivo (hasta un máx por ha, después para otros pagos desacoplados)
- Posibilidad de transferencia hacia el DR sin cofinanciación nacional

Eco esquemas



- ❑ ¿Qué son?: **Intervenciones que permiten conceder una ayuda al agricultor genuino que realice, en hectáreas admisibles, prácticas beneficiosas para el clima y MA.**
- ❑ Obligatorio para el EM y voluntario para el agricultor
- ❑ Lista de posibles medidas a aplicar, diseñadas por el EM, para responder a los objetivos medioambientales:
 - ❑ Contribuir a atenuar el cambio climático y a la adaptación; también energías renovables
 - ❑ Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales (agua, suelo, aire)
 - ❑ Protección de la biodiversidad, servicios ecosistémicos y conservación de hábitats y paisajes
- ❑ Las medidas han de ir más allá de la condicionalidad, de los requisitos mínimos para el uso de fertilizantes y fitosanitarios y del mantenimiento mínimo de la superficie. También han de ser diferentes a las agroambientales.
- ❑ La ayuda se puede conceder:
 - ❑ Como un pago adicional, si se recibe ayuda básica a la renta (incentivador?)
 - ❑ Como un pago compensatorio (= agroambiental)
- ❑ Financiación: sin determinar en el proyecto de reglamento



Intervenciones sectoriales



SE INCLUYEN LOS PROGRAMAS DE AYUDAS QUE ESTABAN EN LA OCMA salvo fruta y leche en las escuelas

Frutas y hortalizas

Forma de intervención obligatoria

Se mantiene:

- ❖ Sistema de ayudas a POs
- ❖ Financiación independiente del sobre nacional

Cambios:

- ❖ Aumenta el mínimo del presupuesto del PO para acciones ambientales al 20%
- ❖ Mínimo presupuesto para I+D+i del 5%
- ❖ Cambian los casos en los que la ayuda máxima se puede elevar del 50% al 60% y del 4,1% al 4,6% de la VPC (Valor de la producción comercializada)

Sector apícola

Forma de intervención obligatoria

Se mantiene:

- ❖ Modelo actual de intervención a través de programas de apoyo nacionales y medidas
- ❖ Techo financiación comunitaria (50%)

Cambios:

- ❖ Importante incremento presupuestario (~70%)

Lúpulo

Aceite de oliva y aceitunas de mesa

No se aplican en España

Sector vitivinícola

Forma de intervención obligatoria

Se mantiene:

- ❖ Modelo actual de intervención a través de programas de apoyo nacionales y medidas

Cambios:

- ❖ Reducción presupuestaria del 3,9%
- ❖ Se exigirá a EEMM % mínimo de gastos para actuaciones ambientales

Otros sectores

Forma de intervención voluntaria

No incluye: conejos, equino, proteicos, tabaco, algodón

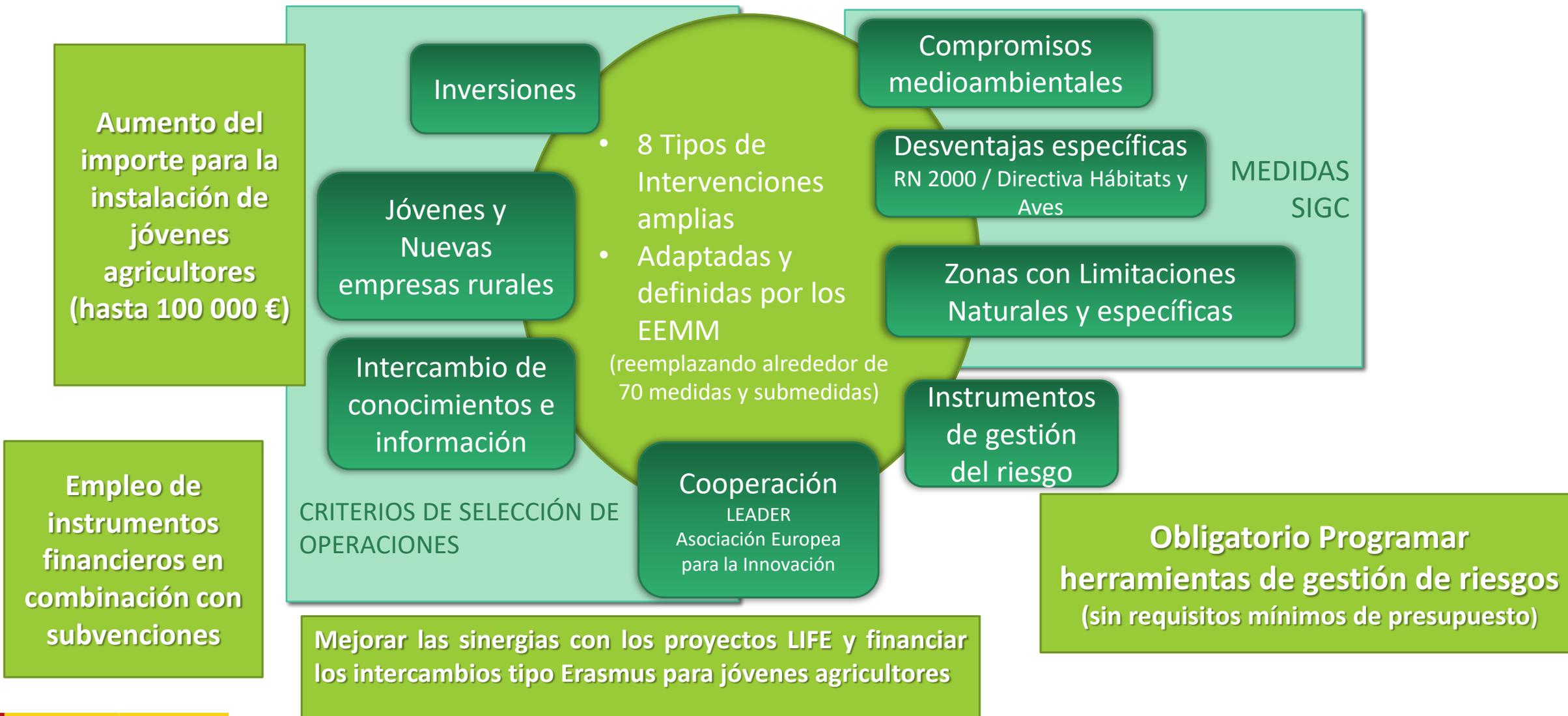
- EEMM elegirán sectores, objetivos y tipos de intervención
- A través de POs (aprobados por EM) por OPs/AOPs
- Duración 3-7 años
- Financiación UE: 50% gastos reales/límite 5% VPC
- Intervenciones que se pueden poner en marcha:
 - ✓ Inversiones, investigación, asesoramiento/asistencia técnica, formación, aumento eficiencia/sostenibilidad, promoción/comerc, regímenes calidad, prevención crisis/gestión riesgo....

DESARROLLO RURAL EN EL 2021/2027



- El FEADER **ya no está cubierto por el Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC)** de los Fondos Estructurales **pero.... si que hay una completa alineación con el RDC** en los siguientes aspectos: IF, LEADER /DLP, buena gobernanza, visibilidad y publicidad
- **Tasas de cofinanciación:**
 - **70%** las regiones ultraperiféricas (85% actualmente)
 - **70%** en las regiones menos desarrolladas (75% actualmente)
 - **43%** en el resto de regiones (53% actualmente)
 - **65%** para zonas con limitaciones naturales (75% actualmente)
 - **80%** para los compromisos de gestión, las zonas con desventajas, las inversiones no productivas, los Grupos de la AEI y LEADER
 - **100%** para los fondos transferidos desde el primer pilar
- Al menos el **5% de la contribución total del FEADER se reservará para LEADER** y el **30% para las intervenciones que aborden los tres objetivos ambientales y climáticos**
- Máximo **4% del FEADER total para asistencia técnica** a iniciativa de los Estados miembros (que abarca el primer y el segundo pilar)

TIPOS DE INTERVENCIONES DESARROLLO RURAL



SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PAC



ENFOQUE DE SEGUIMIENTO PLURIANUAL PARA TODA LA PAC

OBJETIVOS COMUNES

INDICADORES

TIPOS DE INTERVENCIONES



MECANISMO MÁS ORIENTADO A RESULTADOS



Mayor importancia de garantías de rendimiento y cumplimiento de requisitos básicos: organismos de gobernanza, SIGC (Novedad: Sistema de monitorización de superficies)

Sistema de monitorización de superficies (Area Monitoring System)



- **¿Qué es?** Sustitución de los controles sobre el terreno por un procedimiento de **observación periódica y sistemática** de la superficie a través de Datos Satélites **SENTINEL** u otros datos de **valor equivalente** (nuevas tecnologías)
- **¿Que se monitoriza?** Actividad Agraria.
- **¿Durante cuanto tiempo?** Hasta concluir sobre la elegibilidad de la ayuda.
- **Requisitos** de aplicación:
 - ✓ SIGPAC de buena calidad.
 - ✓ Declaración Gráfica en todo el territorio.
 - ✓ Procedimiento eficaz de recuperación de pagos indebidos.



Sistema de alerta temprana → Enfoque preventivo y continuo → cooperación y confianza con el agricultor, mejora en la presentación de su solicitud y en el cumplimiento



Tendencia hacia “Claimless System” → Sistema sin solicitud: Pago de la ayuda en función de la foto fija/situación en un periodo de tiempo establecido. VENTAJAS PARA EL AGRICULTOR Y ADMINISTRACIÓN

Resumen planificación estratégica



1. *Marco legal de la UE simplificado, incluyendo objetivos de la PAC y tipos de intervenciones*
2. *Diseño del Plan PAC (metas, intervenciones y asignación de presupuesto), en línea con objetivos de la UE y análisis de necesidades*
3. *Implementación – pagos del presupuesto de la UE en base a las intervenciones reflejadas en los indicadores de realización*
4. *Informes de cumplimiento anual en base a los indicadores de realización y resultado– posibilidad de planes de acción*
5. *Seguro de cumplimiento anual (realización) y revisión de cumplimiento (resultado); sistemas de auditoría habituales (principio “auditoría única”)*
6. *Evaluación a largo plazo (medio-plazo y ex-post), basado en indicadores de impacto*

Calendario



- Junio 2018: Presentación de las propuestas legislativas de la PAC post 2020 y las correspondientes evaluaciones de impacto.
- 2º semestre 2018: comienzan las negociaciones en el Consejo y el Parlamento europeo sobre el próximo MFP y la PAC post 2020
- Marzo de 2019: Salida efectiva del Reino Unido de la UE
- Abril de 2019: disolución del Parlamento europeo
- Mayo de 2019: Elecciones al nuevo Parlamento europeo
- Noviembre de 2019: toma de posesión de la nueva Comisión europea
- 2020: Fin del Marco Financiero Plurianual 2014-2020
- 2020: ¿solicitud de pagos directos con normas de la PAC actual y presupuesto nuevo? ¿Aplicación de la Reforma?
- 2021: ¿aplicación de la Reforma?

Plazos temporales muy limitados para poder aprobar la reforma en esta legislatura dentro de la UE...



¡Gracias!